



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y conscientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Diagnóstico del Problema 2024

ANTECEDENTES

El equilibrio ambiental global se ha visto alterado por el impacto de la actividad humana, poniendo en riesgo los ecosistemas y los organismos que de estos dependen. Este deterioro de los ecosistemas ha ocasionado una reducción en las poblaciones de animales de vida silvestre, así como la extinción acelerada de otras. Es por esto que se han realizado convenios y tratados internacionales para reducir esta problemática, como el CITES (Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestre) del cual México es miembro desde el año 1991. El CITES tiene la finalidad de velar por que el comercio internacional de especímenes de animales y plantas silvestres no constituyan una amenaza para su supervivencia, con lo cual México y los 180 miembros restantes están obligados a proteger a ciertas especies de la explotación excesiva.

El deber de conservar los elementos de la vida silvestre, en general, todos los elementos naturales susceptibles de apropiación es un mandato establecido desde 1917 en nuestra constitución política la cual faculta a la nación para regular, en todo tiempo, el aprovechamiento de dichos elementos en fundo de su conservación, esto es, dicho en términos contemporáneos para regular su aprovechamiento sustentable.

El estado mexicano ha asumido este deber a través de la formulación y la puesta en práctica de una política ambiental nacional que ha establecido hacia la armonización de los requerimientos de la conservación de la vida silvestre con las necesidades de su aprovechamiento por parte de la población. Para cumplir este objetivo se han fortalecido las actividades encaminadas tanto a proteger la vida silvestre como a crear nuevas oportunidades que permitan un aprovechamiento pleno y sustentable, en beneficio social de las muchas y variadas posibilidades que ofrece la biodiversidad y que simultáneamente suscitan entre la población el interés por proteger la fuente de su bienestar.

Una expresión relevante de este tipo de política se encuentra en la Ley General de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LEEPEA) de 1988 y sus modificaciones, la Ley General de Vida Silvestre del 2000 y la Ley para la Protección al Ambiente en el Estado de Hidalgo del 2004.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuentan con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

*Mínimo 50 palabras, máximo 100 palabras.

ESTADO ACTUAL DEL PROBLEMA

Ala par de la creación de la Ley General de Vida Silvestre se fundan los Centros para la Conservación e Investigación de Vida Silvestre (CIVS) con la finalidad de realizar actividades de recepción, acopio, albergue y rehabilitación física, clínica y etológica de la fauna silvestre promoviendo la investigación científica, la capacitación para las Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMAs) y creando programas de reproducción y reintroducción de ejemplares a la vida silvestre. Los predios e instalaciones en los que se realizan actividades de conservación o de conservación y aprovechamiento sustentable, se registran en el Sistema Nacional de Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre de acuerdo al tipo de manejo bajo las siguientes categorías: Manejo en vida libre y Manejo intensivo (Art. 24 del Reglamento de la Ley General de Vida Silvestre, D.O.F. 09/05/2014). Las Unidades de Manejo en vida libre son conocidas como UMA Extensivas. A través de los años se han canalizado ejemplares a los seis CIVS que operan en el país, pero cada vez es más el número de casos de ejemplares y pocos los espacios en los cuales la autoridad puede albergarlos; por medio de estos, pueden desarrollar programas de recuperación de especies clave o en riesgo, actividades de difusión, educación ambiental a diversos sectores de la población, rescate, rehabilitación, evaluación, muestreo, seguimiento permanente, investigación científica, monitoreo ambiental, asesoría técnica, capacitación y cualesquier otras que contribuyan a la conservación y al desarrollo del conocimiento sobre la vida silvestre y su hábitat, así como a la integración de estos a los procesos de desarrollo sustentable.

*Mínimo 200 palabras, máximo 600 palabras.

EVOLUCIÓN DEL PROBLEMA

En 1978 bajo la política de rescate de espacios públicos se crea el Parque de Convivencia Infantil, en primera instancia siendo sólo un área de juegos infantiles para la recreación de las familias Pachuqueñas con el objetivo de distraerse y convivir con la naturaleza. Conforme fue pasando el tiempo se convirtió en el zoológico de la Ciudad y es en el año de 1993 cuando se registra bajo el régimen de UMA ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y no fue hasta el año 2016 bajo una administración con rostro humano, cuando se decide implementar una política de avanzada, priorizando el bienestar animal sobre todo y renunciando a ser un zoológico para transformarse en la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México, teniendo como principales funciones el recibir, alojar, alimentar, atender médica y conductualmente, resarcir o liberar a los ejemplares. Ante los pocos espacios dedicados a la atención especializada en fauna silvestres en riesgo, en todo el País se crea dicha unidad en el municipio de Pachuca de Soto), bajo el régimen de "Predios o Instalaciones que Manejan Vida Silvestre" (PINVS) con facultades para rehabilitar y brindar una mejor calidad de vida a los ejemplares recibidos en depositaria por la autoridad ambiental competente, con quienes se gestiona legal y administrativamente la reubicación dentro del territorio nacional y/o en el extranjero.

*Mínimo 200 palabras, máximo 400 palabras.

FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

De acuerdo a la metodología del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía se pretende actualizar la población y áreas de enfoque inherentes a este programa cada 10 años, ya que la periodicidad de dicho censo es decenal en años terminados en cero, contando como último año de referencia estadística el 2020. La información referente al listado faunístico actualizado se realizará de forma anual una vez que se integra la documentación referente al Informe Anual de Actividades del año anterior en el que se elabora obteniendo los datos de referencia de las actividades y la población beneficiada de las actividades principales de los programas presupuestarios con los que cuenta esta Unidad, además se inducirá la información sobre estadística educativa que registra datos sobre la población que asiste a la escuela, sexo y edad con periodicidad de cinco años, siendo el último año de referencia el 2020.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

PROUESTA DE INTERVENCIÓN

En la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México (URRRFSM) se busca brindar el personal e infraestructura para intentar cubrir y atender las necesidades de los ejemplares de fauna silvestre que han sido decomisados por la autoridad ambiental o bien que han sufrido un incidente en vida libre, ofreciéndoles un esquema integral de rehabilitación médica y conductual para su posterior liberación o reubicación de manera exitosa ya sea en su hábitat natural, Áreas Naturales Protegidas u otras UMAs y PINVS autorizados, además de buscar tener un acercamiento con las personas de todas las edades que acuden a nuestras instalaciones para crear conciencia sobre la importancia del cuidado de la fauna silvestre en nuestro entorno a través de estrategias de educación ambiental como recorridos guiados por las instalaciones, cursos, talleres didácticos y generación de información digital que se difunde a través de redes sociales.

*Mínimo 150 palabras, máximo 400 palabras.

Elizardo

C. Ana Gómez García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Ramón

L.C. Alfonso Illy Lucero López
Enlace PbR.

Autógrafo

Mr. Daniel Montoya Lazzano
Diseñador Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre
Programa:	UR01	Reabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Diagnóstico del Problema 2024

INDICADORES DE REFERENCIA

El Sistema Nacional de Información Ambiental y de Recursos Naturales de la SEMARNAT y la Base de Datos Estadísticos - BADESCNIARN que presentan la información estadística sobre temas relacionados con el ambiente, es una herramienta de consulta que integra bases de datos estadísticos, cartográficos y documentales con información acerca de estos temas, resultado de la colaboración con las distintas áreas de la Secretaría, de sus órganos descentralizados y descentralizados, así como con otros organismos y dependencias que producen información estadística. La información puede ser consultada de diversas maneras, en la que puede dirigir la consulta a la base de datos, ya sea por palabras clave, por tema o por ubicación geográfica, así como relacionar temas distintos a través de una búsqueda dinámica, también contiene el Sistema Nacional de Indicadores Ambientales SNI que ofrece una visión breve de los cambios y la situación actual del medio ambiente y los recursos naturales del país, así como de las presiones y las respuestas institucionales encaminadas a su conservación, recuperación y uso sustentable.

*Mínimo 150 palabras, máximo 300 palabras.

IDENTIFICACIÓN Y CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL

La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélagos, musaraña y rana, en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puerco espin, tejón, colibrí, codorniz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebres torda y cola negra, búho y víbora de cascabel, animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo.

La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020)

IDENTIFICACIÓN, CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE LA POBLACIÓN Ó ÁREA DE ENFOQUE OBJETIVO

La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (píntáculos, aves rapaces, etc.), cacimixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.

Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México

DEFINICIÓN DEL PROBLEMA

Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

OBJETIVO DEL PROGRAMA

Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.

IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA

RIESGOS EXTERNOS		RIESGOS INTERNOS	
<input checked="" type="checkbox"/>	-Crisis económica	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios Institucionales
<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Cambios en la administración pública y en su normativa a nivel municipal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad política	<input checked="" type="checkbox"/>	-Desconocimiento del personal de sus funciones y procesos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inestabilidad social	<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel municipal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Problemas presupuestales a nivel estatal y federal	<input checked="" type="checkbox"/>	-Errores en el procesamiento y guarda de la información
<input checked="" type="checkbox"/>	-Eventos de la naturaleza	<input checked="" type="checkbox"/>	-Errores en el proceso de archivado y clasificación documental
<input checked="" type="checkbox"/>	-Proveedores desconocidos	<input checked="" type="checkbox"/>	-Inasistencia del personal
<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflictos internacionales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Incumplimiento del personal respecto a sus funciones y atribuciones
<input checked="" type="checkbox"/>	-Conflictos Nacionales y Estatales	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación interna
<input checked="" type="checkbox"/>	-Inseguridad	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en los sistemas de almacenamiento, servidores y portal institucional
<input type="checkbox"/>	-Fallas en la comunicación con personas externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Procesos jurídicos
<input checked="" type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de acuerdos de entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Insuficiente provisión de materiales, insumos y recursos tecnológico
<input type="checkbox"/>	-Falta de información o datos proporcionados por entidades externas	<input checked="" type="checkbox"/>	-Deficiente asignación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de asistencia de personas externas a reuniones	<input checked="" type="checkbox"/>	-Robo, pérdida, destrucción o malversación de recursos
<input type="checkbox"/>	-Falta de cumplimiento de la sociedad civil	<input checked="" type="checkbox"/>	-Fallas en el servicio de luz e internet

*ÁREAS DE ENFOQUE: Se hace referencia a un área geográfica por no poder definir como población.

Elaboró

C. Ana Gabriel García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó

L.C. Argelia Iñaki Lucero López
Enlace PbR.

Autorizó

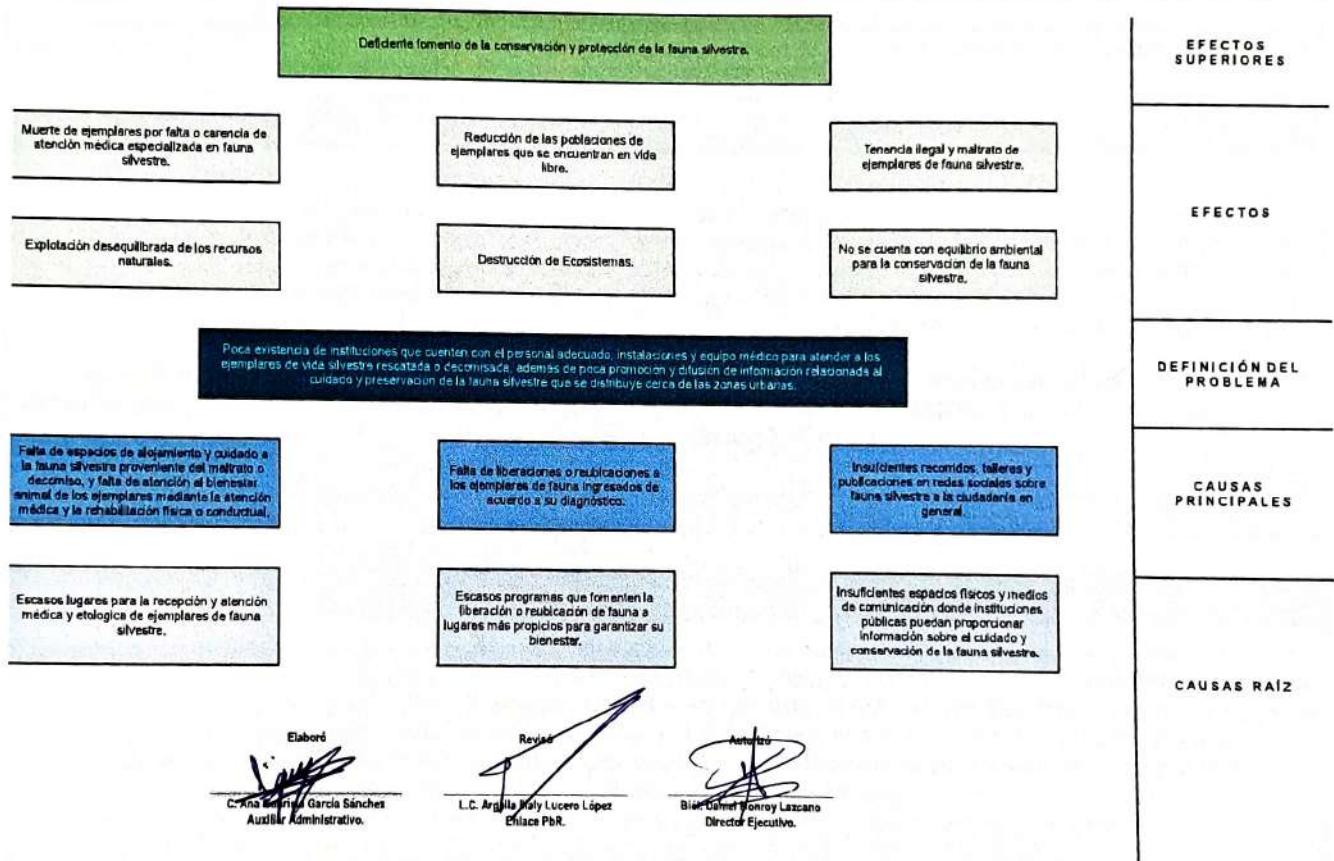
Biól. Daniel Montoy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Reabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Árbol de Problemas 2024





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Causas y Efectos del Problema

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Causas del Problema

Al existir escasez de lugares para la recepción, atención médica y etológica y programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar, se presenta la falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, así como la falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual, relacionado a esto puede ocurrir la falta de liberaciones o reubicaciones de los ejemplares de fauna silvestre ingresados de acuerdo a su diagnóstico.

La insuficiencia de espacios físicos y medios de comunicación para proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre puede impedir el desarrollo de actividades como recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales para la ciudadanía en general.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Efectos del Problema

La explotación desequilibrada de los recursos naturales a manos del ser humano lleva a la destrucción acelerada de los ecosistemas naturales y esto a su vez debilita el equilibrio ecológico y ambiental para propiciar la conservación de la fauna silvestre de nuestra región a nivel municipal, estatal y federal, a raíz de esto se reducen considerablemente las poblaciones de ejemplares que se encuentran en vida libre o bien se ha registrado el aumento de la tenencia ilegal, caza, comercialización y el maltrato hacia los mismos, ocasionando la muerte de especies por falta de una atención médica y etológica oportuna y especializada en fauna silvestre.

* Mínimo 100 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró


C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó


L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Autorizó


Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Matriz de Alternativas 2024

Criterios de Valoración	Alternativa 1	Alternativa 2	Alternativa 3
Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	
Menor costo de implementación	1	2	3
Mayor financiamiento disponible	3	2	3
Menor tiempo para obtener resultados	2	1	3
Mayor aceptación de la alternativa por parte de la población afectada por el problema	3	1	2
Mayor viabilidad técnica	3	1	2
Mayor capacidad institucional	3	1	2
Mayor impacto institucional	3	1	2
Total	18	9	17

Escala: Mejor = 3, Intermedia = 2, Peor = 1

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó

L.C. Argeila Italy Lucero López
Enlace PbR.

Autorizó

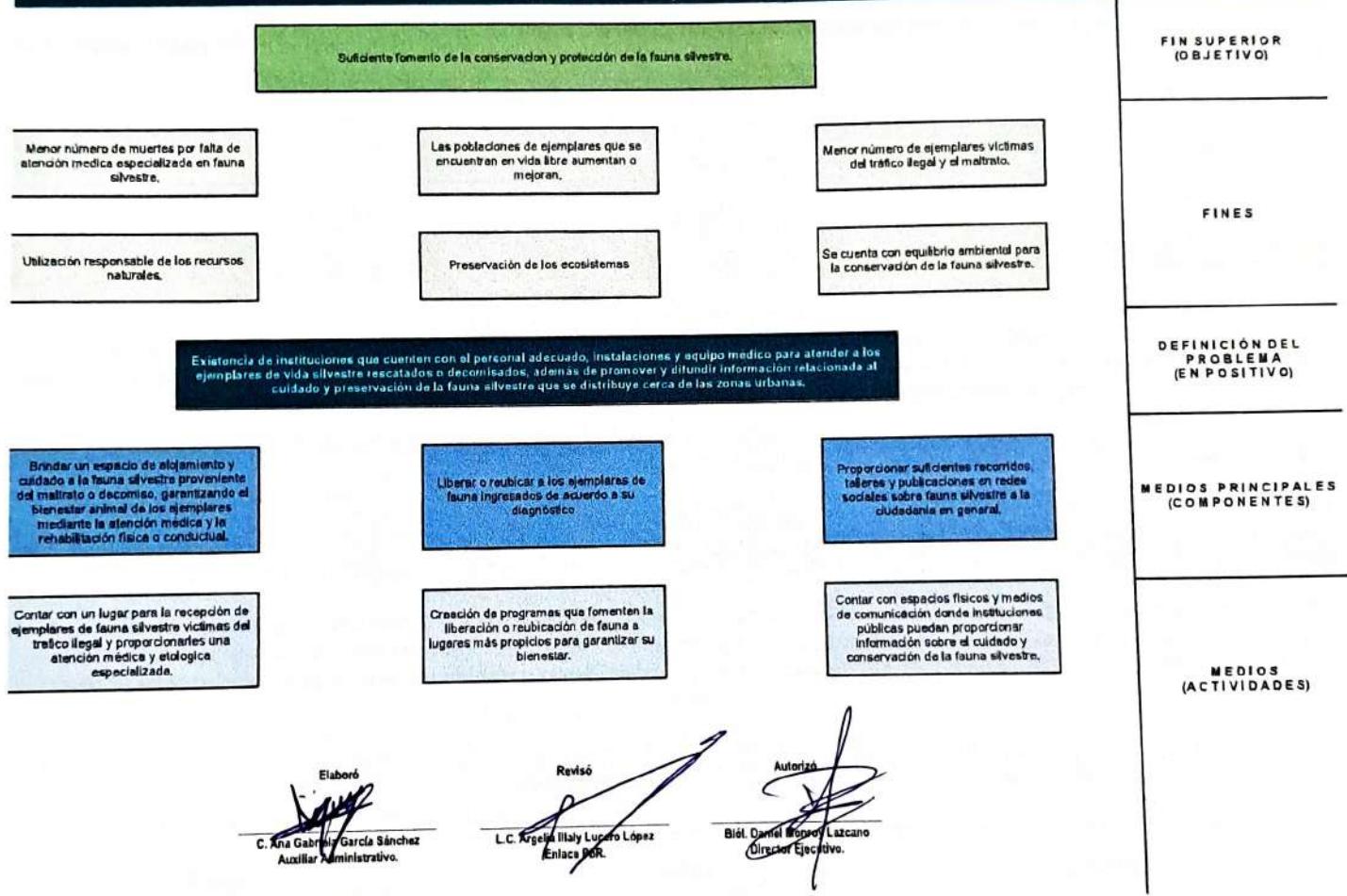
Biól. Daniel Mohroy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Reabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Árbol de Objetivos 2024





Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Objetivos General y Específico

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.

Objetivo General

Proporcionar medios y espacios naturales en donde a través de acciones humanas se proteja al menos una porción representativa de la naturaleza (genes, especies, ecosistemas, paisajes, etc) de otras acciones humanas que causan deterioro, además del uso sostenible de la biodiversidad, la concientización sobre la importancia de cuidarla evitando toda actividad ilegal y proporcionando la orientación adecuada a toda la población en general.

* Mínimo 50 palabras, máximo 200 palabras.

Objetivo Específico

Promover la existencia de instituciones públicas que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados por la autoridad ambiental, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.

* Mínimo 50 palabras, máximo 300 palabras.

Elaboró


C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó


L.C. Argelia Illaly Lucero López
Enlace PbR.

Autorizó


Biól. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Estructura Analítica del Programa Presupuestario 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primerá Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	
Unidad responsable:	2000	Primerá Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.	
Probleática (Proviene de la parte superior del árbol del problemas)		Solución (Proviene de la parte superior del árbol de objetivos)	
Efectos		Fines	
Deficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.		Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Problema		Objetivo	
Población objetivo		Población objetivo	
La fauna endémica del Estado de Hidalgo que se distribuye en los bosques: cuervo, murciélagos, musarafía y rana; en las sierras: venado cola blanca, gato montés y onza; en la región Huasteca: tlacuache, puerco espín, tejón, cotorra, colibrí, codomíz y guajolote silvestre; en los matorrales: liebre torda y cola negra, búho y víbora de cascabel; animales en peligro de extinción: jaguar y tigrillo.		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pitáridos, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.	
La población que radica en el Municipio de Pachuca de Soto asciende a los 314,331 habitantes de acuerdo al Instituto Nacional de Geografía, incluyendo hombres y mujeres en grupos de edad desde los 0 años hasta los 85 años o más. (INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020)		Los visitantes del Bioparque, los cuales son 60,000 personas aproximadamente, según el archivo de la Primerá Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre, Endémica y Exótica de México	
Descripción del problema		Descripción del resultado esperado	
Poca existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatada o decomisada, además de poca promoción y difusión de información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.		Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	
Magnitud (Línea base)		Magnitud (Resultado esperado)	
F.	100%	F.	100%
P.	100%	P.	100%
C.1.	130%	C.1.	100%
A.1.1.	122	A.1.1.	180
C.2.	400%	C.2.	100%
A.2.1.	40	A.2.1.	45
C.3.	195%	C.3.	100%
A.3.1.	91	A.3.1.	10000
Causas (Proviene de su árbol de problemas)		Medios (Proviene de su árbol de objetivos)	
Falta de espacios de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, y falta de atención al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.		Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	
Escasos lugares para la recepción y atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre.		A.1.1. Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	
Falta de liberaciones o reubicaciones a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.		A.2.2. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	
Escasos programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.		A.2.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	
Insuficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.		C.3. Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	
Insuficientes espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	

Elaboró

C. Ana Gabriela García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó

L.C. Argelia Iñály Lucero López
Enlace PbR.

Autorizó

Blvd. Daniel Monroy Lecano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

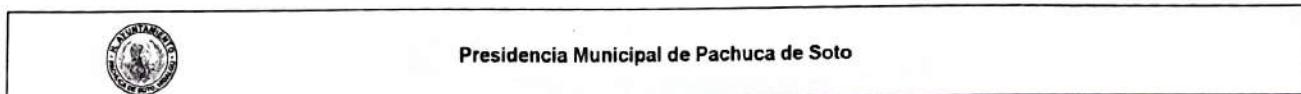
Datos Generales del Programa 2024

Datos del Programa

C. Antonia García Sánchez
Adviser, Administrativa.

L.C. Ar
onia Illy Lucero López

~~Bill Denney~~ ~~McDowell~~ ~~LLC~~
Executive



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Nombre del Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y ecológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.

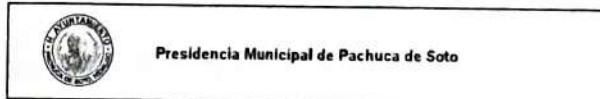
Matriz de Indicadores para Resultados

Nivel	Narrativo	Indicadores	Unidad Responsable	Fuentes de información	Medios de verificación	Supuestos
Rin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y ecológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivo de la URRRFM.	Listado Faunístico, fotografías, Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc. Actas de liberaciones y reubicaciones, y Base de datos.	Que la Unidad cuente con el recurso financiero suficiente y aprobado.
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuya cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.	Archivo de la URRRFM.	Listado Faunístico, fotografías, Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc. Actas de liberaciones y reubicaciones, y Base de datos.	Que la Unidad cuente con un espacio físico o predio donde alojar a ejemplares de fauna silvestre.
Componentes	C.1. Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando al bienestar animal de los animales mediante la atención médica.	I.1.1. Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFM.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFM.	Listado Faunístico, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc.	Que la Unidad cuente con la infraestructura para brindar el espacio de alojamiento y atención médica.
Actividades	A.1.1. Contar con un lugar para la recuperación de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y ecológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médica mente.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFM.	Listado Faunístico, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc.	Que la Unidad cuente con los lineamientos mínimos para la atención médica de ejemplares de fauna silvestre.
Componentes	C.2. Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	I.2.1. Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFM.	Listado Faunístico, fotografías y Actas de liberación y reubicación.	Que la unidad cuente con un programa autorizado de liberación y/o reubicación.
Actividades	A.2.1. Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFM.	Listado Faunístico, fotografías y Actas de liberación y reubicación.	Que la Unidad cuente con convenios y/o acuerdos con la autoridad ambiental.
Componentes	C.3. Proporcionar suficientes recursos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	I.3.1. Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFM.	Fotografías y Base de Datos digital con las actividades de educación ambiental.	Que la Unidad cuente con la capacidad técnica para realizar las actividades operativas.
Actividades	A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Dirección Ejecutiva	Archivo de la URRRFM.	Fotografías y Base de Datos digital con las actividades de educación ambiental.	Que la Unidad cuente con los requerimientos específicos para desarrollar los programas de educación ambiental.

Elaboró
C. Ana Gómez García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó
C.C. Argeila M. Lucero López
Enlace P.M.

Autorizó
Biel, David Héctor Lucero Lucero
Director Ejecutivo.



Ficha de Indicador Fin 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Reabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la realización, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
¿Este programa cuenta con subsecretaría o se complementa con algún otro o otros programas presentados por los Administradores Públicos Municipales?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de fauna legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pájaro, aves rapaces, etc.), cacomichas, escuachas, grandes lobos, reptiles y pequeños mamíferos.
Medio de Verificación del Padrón de beneficiarios:		Lista de fauna digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PND, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PND, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Convertir políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destruyentes y contaminantes, así como desarrollar acciones.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adensar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los instrumentos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador		
Nombre del Fin:	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	
Nombre del Indicador:	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	
Definición del Indicador:	Mide el total de acciones realizadas para promover el cuidado y el bienestar animal integral de ejemplares de fauna silvestre.	
Tipo de Indicador:	Estatégico	X
	Eficacia	X
Dimensión a Medir:	Calidad	Eficacia
Sentido del Indicador:	Ascendente	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide es relación y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Económica	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económica, todo vez que para obtener la medida no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador																
Fórmula:	$(\text{IARAFSYC} - (\text{NARAMFSYC} / \text{TARAMFSYC})) \times 100$															
Variables:	IARAFSYC Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización. NARAMFSYC Número de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización. TARAMFSYC Total de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre y concientización.															
Unidad de medida (variables):	Ejemplares rescatados y atendidos médica y etológicamente en la URRRFSM.															
Medios de Verificación:	Lista Faunística, fotografías, Formatos, Recapitulación de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Farmacos, etc. Actas de liberaciones y resocializaciones, y Base de datos.															
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje															
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento: Anual														
Bonificación:	<table border="1"> <tr> <td>Verde:</td> <td>+66,66</td> </tr> <tr> <td>Amarillo:</td> <td>-66,66</td> </tr> <tr> <td>Rojo:</td> <td><-33,33</td> </tr> </table>	Verde:	+66,66	Amarillo:	-66,66	Rojo:	<-33,33	<table border="1"> <tr> <td>Línea base:</td> <td>Año: 2023</td> </tr> <tr> <td></td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>Mota 2024:</td> <td>Valor Relativo: 100%</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Valor Absoluto: 3</td> </tr> </table>	Línea base:	Año: 2023		100%	Mota 2024:	Valor Relativo: 100%		Valor Absoluto: 3
Verde:	+66,66															
Amarillo:	-66,66															
Rojo:	<-33,33															
Línea base:	Año: 2023															
	100%															
Mota 2024:	Valor Relativo: 100%															
	Valor Absoluto: 3															

Elaboró

 Ana Gómez García Sánchez
 Asistente Administrativo

Revisó

 L.C. Argelia Ballesteros López
 Encargada P.M.

Autentico

 Juan Carlos Moreno Calzada
 Director P.M.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y étologica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Este programa cuenta con similitud o se complementa con algún otro u otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada y sometida por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pájaro, aves rapaces, etc.), cacombaras, fascachas, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista de beneficiarios digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuas y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.D	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fomentando los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador		
Nombre del Propósito:	Existencia de instituciones que cuentan con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatadas o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	
Nombre del Indicador:	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	
Definición del Indicador:	Mide el número de beneficiarios alcanzados por los servicios proporcionados tanto a ejemplares de fauna silvestre como a la ciudadanía.	
Tipo de Indicador:	Estratégico	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	Efficiencia
Sentido del indicador:	Ascendente	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.		
Datos del Indicador		
Fórmula:	$TBRSP = (NBRS/PT) * 100$	
Variables:	TBRSP= Tasa de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados. NBRS= Número de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados. PT= Población Total	
Unidad de medida (variables):	Beneficiarios Alcanzados.	
Medios de verificación:	Listado Faunístico, fotografías, Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc. Actas de liberaciones y reubicaciones, y Base de datos.	
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje	
Frecuencia de medición:	Anual	Período de cumplimiento: Anual
Semanalización:	Verde: >66.66	Línea base: Año: 2023
	Amarillo: >6.66	100%
	Rojo: >13.33	Meta 2024: Valor Relativo 100% Valor Absoluto 3

Elaboró
L.C. Ana Gómez García Sánchez
Asistente Administrativo

Revisó
L.C. Lic. María del Rosario Lucero López
Enlace PdR.

Autorizo
Bartolo Domínguez Lázcano
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Propósito 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Este programa cuenta con similaridad o se complementa con algún otro o otros programas presupuestarios de la Administración Pública Municipal?	<input type="checkbox"/>	N/A
Beneficiarios del Programa:		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pájaro, aves rapaces, etc.), cacomixtles, basurales, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estratos constructivos de los nuevos asentamientos y a las actividades destruyentes y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adequar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o sanoarlos.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador		
Nombre del Propósito:		Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.
Nombre del Indicador:		Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.
Definición del indicador:		Mide el número de beneficiarios alcanzados por los servicios proporcionados tanto a ejemplares de fauna silvestre como a la ciudadanía.
Tipo de Indicador:	Estratégico <input checked="" type="checkbox"/>	Orientación <input type="checkbox"/>
Dimensión a Medir:	Eficacia <input checked="" type="checkbox"/>	Eficiencia <input type="checkbox"/>
Sentido del indicador:	Calidad <input type="checkbox"/>	Economía <input type="checkbox"/>
	Ascendente <input checked="" type="checkbox"/>	Descendente <input type="checkbox"/>

Criterios CREMAA		
Características:	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador tiene el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador		
Fórmula:	TBRSP = (NBRSP / PT) * 100	
VARIABLES:	TBRSP= Tasa de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados. NBRSP= Número de beneficiarios con respecto a los servicios proporcionados. PT= Población Total	
Unidad de medida (variables):	Beneficiarios Alcanzados.	
Medios de verificación:	Listado Faunístico, fotografías, Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc. Actas de liberaciones y reubicaciones, y Base de datos.	
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje	
Frecuencia de medición:	Anual	Periodo de cumplimiento: Anual
Sensibilización:	Verde: >66.66	Línea base: Año: 2023
	Amarillo: <66.66	100%
	Rojo: <33.33	Mata 2024: Valor Relativo 100% Valor Absoluto 3

Elaboró

L. Ana Gómez García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó

L.C. Argelia Bautista Lucero López
Enlace M.R.

Aprobó

R.M. Daniel Monroy Lizcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y condensando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y condensación de la población.
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y ecológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre	
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destruyentes y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adeuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de
Nombre del Indicador:	I.1.1.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.
Definición del Indicador:		Mide el porcentaje de recepciones y atenciones médicas brindadas a ejemplares de fauna silvestre en las instalaciones de la URRRFSM.
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	Eficiencia
	Calidad	Economía
Sentido del Indicador:	Ascendente	Descendente

Criterios CREMAA

Características	SI	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el Indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PRYAM= (NRYAM/NRYAMP)*100	
Variables:	PRYAM= Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM. NRYAM= Número de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM. NRYAMP= Número de recepciones y atenciones médicas programadas en la URRRFSM.	
Unidad de medida (variables):	Recepciones y atenciones médicas.	
Medios de verificación:	Lista Faunístico, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Fármacos, etc.	
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje.	
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento: Anual
Semejorización:	Verde: >66.65	Línea base: Año: 2023
	Amarillo: <66.66	130%
	Rojo: <33.33	Mata 2024: Valor Relativo 100% Valor Absoluto 100

Elaboró:
C. Ana Gutiérrez García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Ratificó:
L.C. Argelio Díaz Lucero López
Chilaca PBR.

Autorizó:
Biol. Daniel Monroy Lazcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa		
Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y cuidadada de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y ecológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:		La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia ilegal o que se encuentren bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pájaro, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/>	Lista faunística digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PNO, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destruyentes y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adelantar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico legal y proporcionarles una atención médica y ecológica especializada.	
Nombre del Indicador:		Número de ejemplares recibidos y atendidos médica.	
Definición del Indicador:		Mide el número de ejemplares de fauna silvestre que han sido recibidos en las instalaciones de la URRFSM y que se les ha proporcionado atención médica y ecológica.	
Tipo de Indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Estratégico	<input type="checkbox"/> Gestión	<input checked="" type="checkbox"/> X
Dimensión a Medir:	<input checked="" type="checkbox"/> Efecto	<input type="checkbox"/> Eficiencia	
Sentido del indicador:	<input checked="" type="checkbox"/> Ascendente	<input type="checkbox"/> Descendente	

Criterios CREMAA			
Características	Si	Justificación	
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.	
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.	
Económica	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.	
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.	
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.	
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador tiene el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.	

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	$NERYAM = ERYAM1 + ERYAM2 + \dots ERYAMn$		
Variables:	NERYAM= Número de ejemplares recibidos y atendidos medicamente, ERYAM1= Ejemplares recibidos y atendidos medicamente en el mes 1, ERYAM2= Ejemplares recibidos y atendidos medicamente en el mes 2.		
Unidad de medida (variables):	Ejemplares recibidos y atendidos.		
Medios de verificación:	Listado Faunístico, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Farmacos, etc.		
Unidad de medida del resultado:	Número.		
Frecuencia de medición:	mensual	Periodo de cumplimiento:	anual
Semejorización:	<input checked="" type="checkbox"/> Verde: >65.56	Línea base:	Año: 2023
	<input type="checkbox"/> Amarillo: <65.56		
	<input checked="" type="checkbox"/> Rojo: <33.33	Mete 2024:	Valor Relativo: 180

Elaboró
C. Ana Gómez García Bánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó
C. Argelia Illescas Lucero López
Encargada PNR.

Autoriza
C. David Gómez Lucero
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

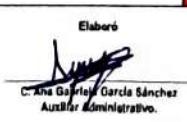
Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01 Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	102 ejemplares de vida silvestre
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	<input checked="" type="checkbox"/> Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5 Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1 Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.1 Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1 Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2 Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3 Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4 Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

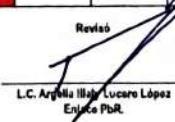
Datos de Identificación del Indicador			
Nombre del Componente:	C.2.	Justificación	
Nombre del Indicador:	1.2.1.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico	
Definición del Indicador:	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.		Mide el porcentaje de reubicaciones y liberaciones de ejemplares al concluir su proceso de rehabilitación en la URRRFMS.
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	Eficacia	
Sentido del indicador:	Calidad	Economía	
	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA	
Características	Si
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/> Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/> Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Economía	<input checked="" type="checkbox"/> Es económico, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/> Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/> Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/> El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

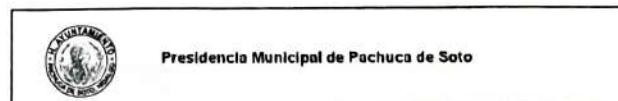
La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador																			
Fórmula:	$PGR = (NGR/NGP) * 100$																		
Variables:	PGR= Porcentaje de gestiones realizadas. NGR= Número de gestiones realizadas. NGP= Número de gestiones programadas.																		
Unidad de medida (variables):	Reubicación o liberación por ejemplar.																		
Medios de verificación:	Listado Faunístico, fotografías y Formatos. Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Farmacos, etc.																		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje																		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Periodo de cumplimiento:	Anual																
Semaforización:	<table border="1"><tr><td>Venía:</td><td>>66.66</td><td>Línea base:</td><td>Año: 2023</td></tr><tr><td>Amarillo:</td><td><66.66</td><td></td><td>400%</td></tr><tr><td>Roja:</td><td><33.33</td><td>Mata 2024:</td><td><table border="1"><tr><td>Valor Relativo</td><td>100%</td></tr><tr><td>Valor Absoluto</td><td>45</td></tr></table></td></tr></table>	Venía:	>66.66	Línea base:	Año: 2023	Amarillo:	<66.66		400%	Roja:	<33.33	Mata 2024:	<table border="1"><tr><td>Valor Relativo</td><td>100%</td></tr><tr><td>Valor Absoluto</td><td>45</td></tr></table>	Valor Relativo	100%	Valor Absoluto	45		
Venía:	>66.66	Línea base:	Año: 2023																
Amarillo:	<66.66		400%																
Roja:	<33.33	Mata 2024:	<table border="1"><tr><td>Valor Relativo</td><td>100%</td></tr><tr><td>Valor Absoluto</td><td>45</td></tr></table>	Valor Relativo	100%	Valor Absoluto	45												
Valor Relativo	100%																		
Valor Absoluto	45																		

Elaboró: 
C. Ana Gómez García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó: 
L.C. Argelia Illescas Lucero López
Encargada PdR.

Aprobó: 
R. Juan Manuel Muñoz Lázcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01 Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pájaro, aves rapaces, etc.), cacomixtles, tlacuaches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Lista faunística digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5 Políticas con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1 Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades desvirtuativas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14 Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1 Impulsar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2 Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3 Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4 Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador		
Nombre de la Actividad	A.2.1.	Creación de programas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.
Nombre del Indicador:		Número de ejemplares reubicados o liberados.
Definición del Indicador:		Mide el número de ejemplares reubicados y liberados al concluir su proceso de rehabilitación en la URRFMS.
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión X
Dimensión a Medir:	Eficacia X	Eficacia
Sentido del Indicador:	Ascendente X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Económica	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económica, toda vez que para obtener la medida no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador tiene el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador		
Fórmula:	NERL= (ER1+ER2+...Em) / (EL1+EL2+...ELn)	
Variables:	NERL= Suma de los ejemplares reubicados + suma de los ejemplares liberados en el periodo que se reporta.	
	ERn= Ejemplares reubicados en el mes n.	
	ELn= Ejemplares liberados en el mes n.	
Unidad de medida (variables):	Ejemplares reubicados o liberados.	
Medios de verificación:	Lista Faunística, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Farmacos, etc.	
Unidad de medida del resultado:	Número	
Frecuencia de medición:	Mensual	Período de cumplimiento: Anual
Semaforización:	Verde: >66.66	Línea base: Año: 2023
	Amarillo: <66.66	40
	Rojo: <33.33	Mata 2024: 45
		Valor Relativo
		Valor Absoluto
		100%

Elaboró
C. Ana Gómez Garcíaánchez
Auxiliar Administrativo

Revisó
L.C. Argelis Vela Caceres López
Unidad PBL

Aprobó
Blas Manuel Moreno Gómez
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador de Componente 2024

Datos del Programa

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:		Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:		Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:		102 ejemplares de vida silvestre
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:		Listado faunístico digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A	N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4	Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5	Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1	Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A	Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estrictos controles de los nuevos asentamientos y a las actividades destructivas y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14	Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y así dar cumplimiento a los lineamientos intersectoriales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B	Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y/o entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1	Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2	Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3	Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4	Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador

Nombre del Componente:	C.3.	Proporcionar suficientes recordatorios, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.
Nombre del Indicador:	1.3.1.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.
Definición del Indicador:		Mide el porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión
Dimensión a Medir:	Eficacia	Eficiencia
Sentido del Indicador:	Ascendente	Descendente

Criterios CREMAA

Características	Si	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Económico	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económico, toda vez que para obtener la medida no se requiere un costo adicional, ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitorable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitorable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realiza por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador

Fórmula:	PACEA= (NACEAR/NACEAP)*100		
Variables:	PACEA= Porcentaje de actividades de concientización sobre educación ambiental. NACEAR= Número de actividades de concientización sobre educación ambiental realizadas. NACEAP= Número de actividades de concientización sobre educación ambiental programadas.		
Unidad de medida (variables):	Recordatorios, talleres y publicaciones en redes sociales.		
Medios de verificación:	Listado Faunístico, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Farmacos, etc.		
Unidad de medida del resultado:	Porcentaje		
Frecuencia de medición:	Trimestral	Período de cumplimiento:	Anual
Satisfactorio:	Verde: >66.66	Línea base:	2023
	Amarillo: <66.66		195%
	Rojo: <33.33	Mata 2024:	100%
		Valor Relativo	100%
		Valor Absoluto	100

Elaboró

 C. Ana Gabriela García Sánchez
 Auxiliar Administrativo.

Revisó

 L.C. Angélica Ilabaca Lucero López
 Enlace P.R.

Autorizo

 B. D. Daniel Monroy Lázcano
 Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Ficha de Indicador Actividad 2024

Datos del Programa	
Secretaría o Instituto a cargo:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000 Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01 Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.
Beneficiarios del Programa:	La fauna endémica como exótica que se encuentra en el estado de Hidalgo que ha sido rescatada o decomisada por la autoridad ambiental competente, entre los cuales se encuentran ejemplares de tenencia legal o que se encuentran bajo algún tipo de maltrato que, con frecuencia son aves (pájaro, aves rapaces, etc.), cacomichiles, llaucuches, grandes felinos, reptiles y pequeños mamíferos.
Medios de Verificación del Padrón de beneficiarios:	Lista feunística digital, base de datos digital con las actividades que imparte educación ambiental y fotografías.
Alineación al PND, Eje:	N/A N/A
Alineación al PED, Acuerdo:	4 Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.
Alineación al PMD, Eje:	5 Pachuca con Infraestructura y servicios de calidad
Objetivo Estratégico (PMD):	5.1 Protección del medio ambiente, flora y fauna.
Objetivo General (PMD):	5.1.A Fomentar políticas de preservación del medio ambiente y la biodiversidad, mediante estímulos cambiales de los nuevos asentamientos y a las actividades destruyentes y contaminantes, así como desarrollar acciones
Acción Estratégica (PMD):	5.1.A.14 Adecuar y fortalecer los espacios para brindar mejores condiciones a los ejemplares, y al dar cumplimiento a los lineamientos internacionales de bienestar animal.
Objetivo General (PMD):	5.1.B Contribuir en la preservación, conservación y protección de la fauna silvestre fortaleciendo los procesos de rescate, rehabilitación, liberación y entrega de animales a zonas protegidas o santuarios.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.1 Implementar acciones de sensibilización y concientización a la población sobre la importancia de la conservación de la fauna silvestre, para evitar la caza y el tráfico ilegal de especies.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.2 Gestionar e incrementar los recursos provenientes de fuentes públicas y privadas, para la conservación y protección de la fauna silvestre.
Acción Estratégica (PMD):	5.1.B.3 Certificar los procesos esenciales para el funcionamiento de la unidad de rehabilitación.
Objetivo General (PMD):	5.1.B.4 Fortalecer la capacidad técnica y operativa para brindar mejores servicios médicos veterinarios, de alta especialidad a un bajo costo.

Datos de Identificación del Indicador			
Nombre de la Actividad	A.3.1. Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.		
Nombre del Indicador:	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.		
Definición del Indicador:	Mide el número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental.		
Tipo de Indicador:	Estratégico	Gestión	X
Dimensión a Medir:	Eficacia	Eficiencia	
Calidad		Economía	
Sentido del Indicador:	Ascendente	X	Descendente

Criterios CREMAA		
Características	Sí	Justificación
Claridad	<input checked="" type="checkbox"/>	Es claro, porque la forma como está redactado el indicador es entendible.
Relevancia	<input checked="" type="checkbox"/>	Es relevante porque lo que mide se relaciona y cumple con los objetivos del resumen narrativo.
Económica	<input checked="" type="checkbox"/>	Es económica, toda vez que para obtener la medición no se requiere un costo adicional ya que la información para construir este indicador se encuentra en los registros administrativos de la unidad responsable.
Monitoreable	<input checked="" type="checkbox"/>	Es monitoreable, porque la información para desarrollar este indicador se puede obtener de los registros administrativos de la unidad responsable.
Adecuado	<input checked="" type="checkbox"/>	Es adecuado ya que el indicador es óptimo para su nivel y está vinculado directamente al resumen narrativo.
Aportación Marginal	<input checked="" type="checkbox"/>	El indicador fue el que se identificó con mayor aportación marginal. El indicador debe proveer información adicional en comparación con los otros indicadores propuestos.

La evaluación de los criterios CREMAA se realizó por parte de la Secretaría de Planeación y Evaluación.

Datos del Indicador			
Fórmula:	NPAEA= (PAEA1 + PAEA2 + ... PAEAñ)		
Variables:	NPAEA= Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental. PAEA1= Personas alcanzadas en meses 1. PAEA2= Personas alcanzadas en meses 2.		
Unidad de medida (variables):	Personas sensibilizadas.		
Medios de verificación:	Listado Faunístico, fotografías y Formatos: Recepción de Ejemplar, Atención Médica, Aplicación de Farmacos, etc.		
Unidad de medida del resultado:	Número		
Frecuencia de medición:	Mensual	Periodo de cumplimiento:	Anual
Sensibilización:	Verde: >66.66	Línea base:	Año: 2023 9000
	Amarillo: -66.66		
	Rojo: <33.33		
Meta 2024:		Valor Relativo	10000
		Valor Absoluto	100%

Elaboró
C. Ana Gutiérrez García Sánchez
Auxiliar Administrativo.

Revisó
L.C. Argelia Islay Llergo López
Ensayo P.M.R.

Autorizo
Blk. David Montoya Latorre
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la reubicación, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa:	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:		

Presupuesto asignado por programa: \$ 1,779,349.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado 1er Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Meta			
																Valor Relativo	Valor Absoluto		
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos médica y etológicamente en la URRRFSM.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3	
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3	
C.1.	Brindar espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando el bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y la rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la URRRFSM.	Recepciones y atenciones médicas.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	100%	180
A.1.1.	Contar con un lugar para la recepción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico ilegal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos médica y etológicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	100%
C.2.	Liberar o reubicar a los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su diagnóstico.	Porcentaje de reubicaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	100%	45
A.2.1.	Crear oportunitas que fomenten la liberación o reubicación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares reubicados o liberados.	Ejemplares reubicados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	45	45	100%	100%
C.3.	Proporcionar suficientes recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía en general.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales.	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	8,33%	100%	100%	100%	10000
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	500	10000	10000	100%

Elaboró
C. Angelina García Sánchez
Asistente Administrativa.

Revisó
L. Angelina Lluy Llucero López
Enlace PBR.

Verificó
B. Marcelo Montero Lázcano
Director Ejecutivo.



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Formato de Calendarización Real por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	UPO	Planta Unidad de Rescate, Rehabilitación y Recuperación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica del Alerce.
Unidad responsable:	UPO	Planta Unidad de Rescate, Rehabilitación y Recuperación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica del Alerce.
Programa:	UPO	Rehabilitación y conservación para la conservación de la biodiversidad.
Definición del Programa:		Fortalecer la preservación y el manejo de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y la conservación de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramienta la realización de monitoreo y concientización de la población.
Objetivo del Programa:		Proporcionar el manejo integral de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y el trabajo propuesto donde deben de contribuir a la población en general sobre el manejo de la biodiversidad.
Beneficiarios del Programa:		Número de beneficiarios.

Presupuesto asignado por programa: \$ 1.770,541.00

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Programado 1er Trimestre

Nivel	Objetivos	Nombre del Indicador	Unidad de medida	Presupuesto asignado por programa: \$ 1.770,541.00												Meta				
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto		
Fin	Suficiente fomento de la conservación y protección de la fauna silvestre.	Índice de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos medicamente en la UPRRFSA.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3		
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	100%	100%	100%	3		
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y/o rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la UPRRFSA.	Recepciones y atenciones médicas.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	100%	100	
A.1.1.	Contar con un lugar para la resarción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico legal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos medicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	180	180	180	
C.2.	Liberar o realizar si los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su condición.	Porcentaje de liberaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	100%	45
A.2.1.	Crear de programas que fomenten la liberación o rehabilitación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares redondeados o liberados.	Ejemplares redondeados o liberados.	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	45	45	180	
C.3.	Proporcionar suficientes recursos, tableros y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Actividades, talleres y publicaciones en redes sociales.	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	8.33%	100%	100%	10000	
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	500	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	10000	10000	10000	

Calendarización de las Metas Anuales, Avance Real 1er Trimestre

Nivel	Objetivos	Número del Indicador	Unidad de medida	Presupuesto asignado por programa: \$ 1.770,541.00												Meta		
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado	Valor Relativo	Valor Absoluto
Fin	Conservación de la Biodiversidad	Indica de acciones relacionadas a la atención médica y etológica de ejemplares de fauna silvestre, así como la concientización hacia la conservación de la biodiversidad.	Ejemplares recibidos y atendidos medicamente en la UPRRFSA.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0
Propósito	Existencia de instituciones que cuenten con el personal adecuado, instalaciones y equipo médico para atender a los ejemplares de vida silvestre rescatados o decomisados, además de promover y difundir información relacionada al cuidado y preservación de la fauna silvestre que se distribuye cerca de las zonas urbanas.	Tasa de beneficiarios de las atenciones médicas brindadas y la sensibilización sobre fauna silvestre.	Beneficiarios alcanzados.	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0
C.1.	Brindar un espacio de alojamiento y cuidado a la fauna silvestre proveniente del maltrato o decomiso, garantizando al bienestar animal de los ejemplares mediante la atención médica y/o rehabilitación física o conductual.	Porcentaje de recepciones y atenciones médicas en la UPRRFSA.	Recepciones y atenciones médicas.	6.74%	11.85%	5.32%										24%	24%	23
A.1.1.	Contar con un lugar para la resarción de ejemplares de fauna silvestre víctimas del tráfico legal y proporcionarles una atención médica y etológica especializada.	Número de ejemplares recibidos y atendidos medicamente.	Ejemplares recibidos y atendidos.	7	10	6										23	23	13%
C.2.	Liberar o realizar si los ejemplares de fauna ingresados de acuerdo a su condición.	Porcentaje de liberaciones y liberaciones realizadas.	Reubicación o liberación por ejemplar.	0.42%	0.00%	0.00%										0.42%	100%	10
A.2.1.	Crear de programas que fomenten la liberación o rehabilitación de fauna a lugares más propicios para garantizar su bienestar.	Número de ejemplares redondeados o liberados.	Ejemplares redondeados o liberados.	10	0	0										10	10	22%
C.3.	Proporcionar suficientes recursos, tableros y publicaciones en redes sociales sobre fauna silvestre a la ciudadanía.	Porcentaje de actividades de educación ambiental brindadas.	Actividades, talleres y publicaciones en redes sociales.	6.52%	10.05%	8.15%										24.72%	100%	3500
A.3.1.	Contar con espacios físicos y medios de comunicación donde instituciones públicas puedan proporcionar información sobre el cuidado y conservación de la fauna silvestre.	Número de personas alcanzadas por las actividades de educación ambiental brindadas.	Personas sensibilizadas.	800	1200	1500										3500	3500	15%

Efecto
C. Anahí Fernández Banda
Jefe de Oficina

Revisó
L.C. Alfonso López López
Jefe de Oficina P.R.

Aprobó
Ricardo Martínez
Director Ejecutivo



Presidencia Municipal de Pachuca de Soto

Fomato de Estructura Presupuestal por Programa 2024

Secretaría o Instituto a cargo:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Unidad responsable:	2000	Primera Unidad de Rescate, Rehabilitación y Reubicación de Fauna Silvestre Endémica y Exótica de México.
Programa:	UR01	Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.
Definición del Programa:	Fomentar la preservación y protección de la fauna silvestre a través de la rehabilitación médica y conductual de los ejemplares depositados por la autoridad ambiental, teniendo como herramientas la resocialización, liberación y concientización de la población.	
Objetivo del Programa	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre depositados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	
Beneficiarios del Programa:	Número de beneficiarios	

Presupuesto total asignado por programa:	\$1,779,349.00
Ingreso total estimado por programa:	\$200,379.00

ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA 1ER TRIMESTRE

ESTRATEGIA PROGRAMATICA TERCER TRIMESTRE									
NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	OBJETIVO	META ANUAL	UNIDAD DE MEDIDA DE LA META ANUAL	APROBADO	AMPLIACIONES / REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	POR EJERCER
Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.	Promover el bienestar animal de los ejemplares de vida silvestre decomisados en las instalaciones de esta Unidad a través de la atención médica y etológica proporcionada, además de concientizar a la población en general sobre el cuidado de la biodiversidad a través de actividades de educación ambiental.	100%	Ejemplares recibidos y atendidos medicamente en la URRRFMS.						
		100%	Beneficiarios alcanzados.						
		100%	Recepciones y atenciones médicas.						
		180	Ejemplares recibidos y atendidos.						
		100%	Reubicación o liberación por ejemplar.	\$1,779,349,00	0	\$1,779,349,00	\$473,071,20	\$473,071,20	\$1,306,277,80
		45	Ejemplares reubicados o liberados.						
		100%	Recorridos, talleres y publicaciones en redes sociales.						
		10000	Personas sensibilizadas.						

Estructura Presupuestal

Programa	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros	Validado	Autorizado
Rehabilitando y concientizando para la conservación de nuestra biodiversidad.	\$2,216,334,00	\$0,00	\$0,00	\$1,779,349,00	\$436,985,00	\$0,00	\$0,00	Dirección Ejecutiva.	Junta de Gobierno de la URRRFMSL
Total Programa:	\$2,216,334,00	\$0,00	\$0,00	\$1,779,349,00	\$436,985,00	\$0,00	\$0,00		

CAPÍTULO 1000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
122	Sueldos base al personal eventual.	\$370,000,00	\$0,00	\$0,00	\$123,288,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
113	Sueldos base al personal permanente.	\$412,848,00	\$0,00	\$0,00	\$412,848,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
122	Liquidaciones	\$50,000,00	\$0,00	\$0,00	\$296,712,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
132	Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año.	\$206,889,00	\$0,00	\$0,00	\$206,889,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
151	Cuentas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo.	\$53,884,00	\$0,00	\$0,00	\$53,884,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
153	Otras prestaciones sociales y económicas.	\$96,548,00	\$0,00	\$0,00	\$96,548,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total Capítulo #:		\$1,280,149,00	\$0,00	\$0,00	\$1,280,149,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00

CAPÍTULO 2000

Partida	Descripción	Monto Total	Monto Federal	Monto Estatal	Monto Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
211	Materiales, útiles y equipos menores de oficina.	\$15,800,00	\$0,00	\$0,00	\$2,421,00	\$13,379,00	\$0,00	\$0,00
216	Material de limpieza	\$11,979,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$11,979,00	\$0,00	\$0,00
215	Impresos	\$19,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$19,000,00	\$0,00	\$0,00
221	Productos alimenticios para personas	\$18,000,00	\$0,00	\$0,00	\$15,579,00	\$2,421,00	\$0,00	\$0,00
222	Productos alimenticios para animales	\$360,000,00	\$0,00	\$0,00	\$300,000,00	\$60,000,00	\$0,00	\$0,00
238	Mercancía adquirida para su comercialización	\$24,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$24,000,00	\$0,00	\$0,00
249	Materiales y artículos de construcción y reparación	\$30,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$30,000,00	\$0,00	\$0,00
254	Materiales, accesorios y suministros médicos.	\$30,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$30,000,00	\$0,00	\$0,00
238	Alquiler de bienes muebles	\$3,600,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$3,600,00	\$0,00	\$0,00
249	Arrendamiento de equipo de transporte	\$6,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$6,000,00	\$0,00	\$0,00
Total Capítulo 6:		\$518,379,80	\$0,00	\$0,00	\$318,000,00	\$200,378,00	\$0,00	\$0,00

CAPÍTULO 3000

Partida	Descripción	Monte Total	Monte Federal	Monte Estatal	Monte Municipal	Ingresos Propios	Donaciones	Otros
311	Energía eléctrica	\$75,000,00	\$0,00	\$0,00	\$75,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
313	Agua	\$29,900,00	\$0,00	\$0,00	\$17,400,00	\$12,500,00	\$0,00	\$0,00
334	Proyectos de capacitación	\$42,500,00	\$0,00	\$0,00	\$30,000,00	\$12,500,00	\$0,00	\$0,00
341	Servicios financieros y bancarios	\$10,800,00	\$0,00	\$0,00	\$10,800,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
398	Impuesto sobre nóminas y otros que se derivan de una relación laboral	\$36,000,00	\$0,00	\$0,00	\$36,000,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00
Total Capítulo 3000:		\$194,200,00	\$0,00	\$0,00	\$168,900,00	\$25,000,00	\$0,00	\$0,00

Elaboró

Re

A

~~L.C. Angelia Jady Lucero López~~

~~L.C. Argelia Iñaki Lucero López
Enlace PbR~~

BUU-Banuelos-Morales-Jazcano
Director of Education